

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 5 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de Resolución de Expedientes Sancionadores, en materia de medioambiental, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INTERESADO/A	NIF/NIE/CIF	EXPEDIENTE
Gabriel Rosas Berlanga	24825105D	MA/2017/111/AG.MA/EP
Manuel Barco Fernández	74813065E	MA/2017/124/AG.MA/EP
Antonio Maldonado Santiago	78700734R	MA/2016/483/G.C./FRING.
El Lagar de Casablanca, S.L.	B92329739	MA/2017/483/AG.MA/VP
José Conde Leones	74907073Y	MA/2015/31/AG.MA/EP
Axamar Construcciones 2012 S.L.U.	B93184752	MA/2017/30/AG.MA/FOR
Mark Gray	Y2765369R	MA/2017/18/G.C./FOR
Manuel Fernández Heredia	46011818L	MA/2017/58/G.C./ENP
Cerámica Capellanía, S.C.A.	F29094612	MA/2017/365/OTROS FUNCS./PA
Dehesa de Calañas, S.L.	B91389478	MA/2017/366/OTROS FUNCS./PA

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 5 de diciembre de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»